Posted on: 2021-10-20T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P851513-10/21

Country: Argentina

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: General - Public Sector Management

Deadline: 2021-11-09T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4753/OC-AR

Project: Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II

Title: Servicio de consultoría para el desarrollo e implementación del Sistema de Folio Real Unificado Digital y Digitalización de Matrículas

---

Borrower/Bid No: SEPA: PFGP-II-123-SBCC-CF

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO CON EQUIDAD REGIONAL DE LA SECRETARIA DE PROVINCIAS

Servicio de consultoría para el desarrollo e implementación del Sistema de Folio Real Unificado Digital y Digitalización de Matrículas

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II

Préstamo BID 4753/OC-AR - Nro. SEPA: PFGP-II-123-SBCC-CF

“Servicio de consultoría para el desarrollo e implementación del Sistema de Folio Real Unificado Digital y Digitalización de Matrículas.”

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS.

La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Préstamo N° 4753/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los servicios de consultoría que tienen por objetivo:

Fortalecer el Registro General de Propiedad Inmueble mediante un sistema de gestión moderno, dinámico y que permita ejecutar de manera eficiente las tareas de inscripción y publicación de todo documento que afecte la situación jurídica de un bien.

Se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr los siguientes objetivos:

- Desarrollo e implementación Sistema de Folio Real Unificado Digital. Desarrollar el Sistema Folio Real Unificado Digital que mejore y haga eficiente la técnica de registración en Folio Real prevista por ley, con Servicios Web que permitan la interoperabilidad no sólo entre las sedes de los Registros, sino con otros Organismos, tanto públicos como privados

  Para el cumplimiento de este objetivo se prevé el desarrollo de las siguientes actividades :

  - Mejora de los procesos.
  - Relevamiento, revisión y definición del alcance
  - Elaborar el análisis funcional
  - Diseño de la Base de Datos
  - Desarrollo de las aplicaciones y Testing
  - Implementación, despliegue y soporte
  - Transferencia tecnológica

- Digitalización de Matriculas en soporte papel. Desarrollar e implementar la digitalización de matrículas en soporte papel buscando aumentar la calidad de los servicios provistos por el Estado incorporando tecnologías de la información y de las comunicaciones, simplificando procedimientos, propiciando reingenierías de procesos y ofreciendo al ciudadano la posibilidad de mejorar el acceso por medios electrónicos a información segura, coherente e integral.

  Para el cumplimiento de este objetivo se prevé el desarrollo de las siguientes actividades :

  - Estudiar la mejora de los procesos.
  - Ejecutar la digitalización

- Migración a una Base de Datos Única Disponer de una base de datos única, a partir del traspaso de información contenida en los sistemas existentes en cada sede del Registro (Santa Fe y Rosario), que brinde mayor seguridad jurídica, trabajando fuertemente en la calidad de los datos.

  Para el cumplimiento de este objetivo se prevé el desarrollo de las siguientes actividades :

  - Relevamiento y análisis de los datos almacenados en cada una de las sedes, de manera tal de definir de forma detallada cómo se hará el traspaso según campo por campo de lo viejo a la nueva base definida en el objetivo anterior

- Mejorar la atención al usuario, capacitando al personal para lograr una gestión de calidad y con conocimiento pleno de los cambios generados, implementando acciones de fortalecimiento institucional del Registro General de la Propiedad Inmueble.

  Para el cumplimiento de este objetivo se prevé el desarrollo de las siguientes actividades :

  - Capacitación de todo el personal del Registro General de la Propiedad Inmueble de las sedes Santa Fe y Rosario y los nodos, y que así cuenten con personal capacitado y entrenado en las nuevas herramientas del sistema informático F.R.U.Di. de manera que se logre una gestión uniforme y bajo un mismo lineamiento estratégico en toda la provincia

El periodo de ejecución previsto para el proyecto es de veinticuatro (24) meses.

Bajo este marco, la Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE), invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma –elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará, adjuntando la documentación constitutiva de cada firma, e indicando cuál será la firma representante de la asociación; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 10 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior (https://www.mininterior.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php), se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico copia escaneada debidamente firmada, a la dirección indicada al final del llamado.

La información solicitada deberá presentarse antes de las 15 horas del día 09 de noviembre de 2021 en: Ministerio del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - División Adquisiciones y Contrataciones Calle 25 de Mayo 155, planta baja, (Mesa de Entradas) CP C1002ABC C.A.B.A. Correo electrónico: adquisiciones@mininterior.gob.ar.